



Superintendencia
de Bancos de Panamá

4 de junio de 2014
Circular N.º SBP-DR-0064-2014

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 0002-2014

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido el Acuerdo No. 002-2014 de 27 de mayo de 2014, por medio del cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo 5-2009.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página Web www.superbancos.gob.pa.

Agradecemos a el/la Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: Acuerdo No. 002-2014

/ygl

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"